



BASES DE CONCURSO

“Compra en Ripley.com con tu Tarjeta Ripley y participa en el sorteo de 10.000 Ripley Puntos Go cada una hora”

1.- CONCURSO.

Comercial Eccsa S.A., RUT N° 83.382.700-6, sociedad administradora del programa Ripley Puntos Go, en adelante simplemente “**Ripley**”, realizará el concurso denominado “Compra en Ripley.com con tu Tarjeta Ripley y participa en el sorteo de 10.000 Ripley Puntos Go cada una hora”, en adelante los “**Premios**”, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente documento, en adelante el “**Concurso**”.

Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el Concurso.

2.- PARTICIPANTES.

Participan automáticamente en el Concurso todos los clientes que, durante la vigencia del Concurso, realicen compras en Ripley.com, exclusivamente con Tarjeta de Crédito Ripley.

3.- VIGENCIA.

El Concurso tendrá vigencia solo durante entre los días 07 y 08 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.

Según se estime conveniente, Ripley podrá extender el plazo de vigencia del Concurso, lo que informará oportuna y adecuadamente. Asimismo, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, Ripley podrá poner término anticipado al Concurso, informando al efecto a los participantes. En este caso, participaran en el sorteo todas las personas que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO.

Los clientes que durante la vigencia del Concurso realicen compras en Ripley.com exclusivamente con Tarjeta de Crédito Ripley, estarán participando automáticamente por un total de 30 premios, consistentes en la entrega de 10.000 Ripley Puntos Go, los que se sortearán durante el 09 de mayo de 2019 (detalles indicados en el numeral 5 de las presentes bases).

Se deja expresa constancia que los Premios no son canjeables por dinero en efectivo y que mientras más compras realicen los participantes, más opciones tendrán de ganar.

5.- SORTEO DE LOS PREMIOS.

El sorteo de los Premios se realizará a partir de las 16:00 horas del día hábil subsiguiente al de la realización de las respectivas compras en Ripley.com, en las oficinas de Ripley ubicadas en Cerro Colorado N° 5240 Torre 1 piso 11, Las Condes, Santiago, mediante tómbola computacional.

Sin embargo, la fecha, hora y lugar del sorteo de los Premios podrá ser modificada si este no pudiese ser efectuado de acuerdo a las condiciones indicadas en el párrafo precedente, lo que será debidamente informado.



En cada sorteo se elegirá a un solo ganador. En el evento que el Premio no pudiera ser entregado al ganador del Concurso, se podrá realizar nuevamente el sorteo del Premio vacante tantas veces como sea necesario, hasta conseguir un ganador que cumpla con todos los requisitos indicados en las presentes bases, o declarar desierto el respectivo sorteo.

6.- BONIFICACIÓN DE LOS PREMIOS.

Los ganadores del Concurso serán contactados por Ripley a la dirección de correo electrónico que éste haya registrado al momento de su compra en Ripley.com, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha del sorteo. Ripley intentará contactar al Participante Ganador un máximo de 5 veces.

Es responsabilidad exclusiva de cada ganador tomar las medidas necesarias para recibir efectivamente el correo electrónico por medio del cual se le notifique que ha resultado ganador del Concurso.

Los Premios serán bonificados a los ganadores del Concurso dentro del plazo de 6 días hábiles contados a partir de la realización del sorteo. Para los efectos antes indicados, los ganadores deberán estar enrolados en el programas Ripley Puntos Go.

7. PUBLICACIÓN DEL RESULTADO DEL CONCURSO.

Los ganadores del Concurso serán informados durante el 09 de mayo de 2019 mediante el envío de un correo electrónico a la dirección indicada por los participantes al momento de la compra.

Los ganadores de los Premios autorizan difundir públicamente su nombre, número de cédula de identidad para los efectos de comunicar el resultado del Concurso, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

8.- ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes y será condición indispensable para la entrega de los Premios, quedando Ripley liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con el Concurso y toda su reglamentación.

Ripley podrá modificar las presentes bases si fuera necesario, informando a los clientes oportunamente a través de www.ripley.com.

9.- INFORMACIÓN.

Las presentes bases se encuentran disponibles en el sitio web www.ripley.com.